

LICEO POLIVALENTE LUIS HUMBERTO ACOSTA GAY

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

"Transformando el ser, generamos futuro"

FUNDAMENTACIÓN

Según lo establecido en la Ley 20.911, en el artículo único "Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza Parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social."

El presente Plan de Formación ciudadana moviliza acciones en diversos ámbitos del Liceo Luis Humberto Acosta Gay. Primero, en la gestión e implementación curricular, procurando que todos los estudiantes adquieran habilidades, conocimientos y actitudes que fortalezcan la ciudadanía. En segundo lugar, en espacios donde se desarrollan actividades extraprogramáticas o de participación. Finalmente, considerando que la convivencia es uno de los ejes fundamentales para movilizar el Plan de Formación Ciudadana, el presente Plan contempla espacios de participación de toda la comunidad educativa de manera transversal en todo espacio de interacción que los involucre.

CONCEPTOS QUE FUNDAMENTAN EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Como institución que acoge a los y las estudiantes de la comuna de El Monte, ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afectan, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente. En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones dadas "integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la

justicia social y el progreso¹". Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana son los siguientes:

a) Ciudadanía y democracia: se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de una comunidad para participar responsablemente en la vida política; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, este plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva.

b) Derechos Humanos y Derechos del Niño: se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. "Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros²"). Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son:

- 1.- No discriminación,
- 2.- el interés superior del niño,
- 3.- supervivencia, desarrollo y protección de la infancia;
- 4.- participación.

c) Institucionalidad política: corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y

¹Ley 20.911.CREA EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RECONOCIDOS POR EL ESTADO.

²(artículo 1º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948)

administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.

d) Ciudadanía sustentable: implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso.

e) Participación juvenil: los jóvenes, como agentes activos del cambio social, deben ser personas que con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad.

OBJETIVO GENERAL:

Fomentar el desarrollo de la construcción de ciudadanía de los y las estudiantes y fortalecer el sentido de pertenencia a una comunidad histórica y cultural diversa donde conviven intereses en conflicto, aceptando a las y los otros.

LOGROS DE APRENDIZAJES:

Conocer y comprender el concepto de ciudadano y ciudadana, su origen y evolución histórica y sus diferentes definiciones teóricas.

- Identificar la ciudad como un espacio en donde se desarrolla la ciudadanía
- Reconocer el concepto de habitar y habitabilidad como fundamento de la ciudadanía
- Aplicar la concepción amplia y original de política y político.
- Identificar los niveles de convivencia humana: persona, familia y sociedad
- Aplicar el sentido de habitar a los niveles de convivencia humana
- Establecer criterios de los distintos modos de habitar una ciudad a lo largo de la historia de la humanidad.
- Comprender distintos modos de habitar en distintas culturas y pueblos en espacios y tiempos históricos diversos.
- Construir, reproducir y comprender los mecanismos y modos de habitar que ha tenido la humanidad.

En virtud de lo anterior, a continuación, se presenta el cronograma del Plan de Formación Ciudadana. En el cronograma, se visualiza la planificación de acciones que deben ser coordinadas, supervisadas y evaluadas por los respectivos encargados de cada acción.

Cronograma

AREA	ACCIONES	ENCARGADO (A)	ACTIVIDAD/ RECURSO	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	EVIDENCIA
Convivencia Escolar	Resguardar como institución: - La promoción de los derechos y deberes ciudadanos. - La valoración por la diversidad social y cultural.	Orientador/a	-Integrar principios cívicos al Programa de orientación institucional. -Elaborar y promover uso colaborativo de diario mural de cívica y convivencia escolar.	Anual.	Programa de orientación. Diario mural. Fotos.
	Promover el respeto y conocimiento de los deberes y derechos del niño y ciudadano.	Orientador/a.	Programa de Orientación.	Anual.	Planificaciones. Cronograma.
	Resguardar la participación activa de los estudiantes a través de sus representantes en el consejo escolar.	Asesor CC. AA	-Participación en consejo escolar. -Propiciar reuniones continuas del CCAA.	Jornada de inicio 2024	Firmas de participación en actas del Consejo escolar.
	Fomentar a través de diversas actividades dirigidas a los estudiantes, una actitud reflexiva y consciente de su realidad y comprensión de la diversidad social y cultural del país.	Profesor Formación Cívica.	-Clases de educación ciudadana. -Debates, exposiciones, ciclos de cine, circuito cívico e intervenciones locales. -Promover la participación de la comunidad educativa apoyando las actividades de educación ciudadana.	Semestral.	-Cronograma -Fotos. -Planificaciones -Anexo contrato.
	Asegurar la elección democrática de las directivas de curso desde 4º básico a cuarto medio. Para promover el ejercicio democrático dentro de la unidad educativa.	Asesor CC. AA	-Promover elecciones por curso. -Material de apoyo. -Publicar en cada sala las respectivas directivas.	Anual.	Diario mural. Acta consejo de curso.

Convivencia Escolar	Resguardar el respeto de la diversidad, los derechos y deberes de los estudiantes a través de su publicación abierta y pública en el Reglamento de Convivencia Escolar.	Encargado de Convivencia Escolar.	-Entrega de reglamento de convivencia escolar a apoderados y docentes.	Anual.	Reglamento de convivencia escolar.
	Establecer espacios extracurriculares de formación y participación para la formación ciudadana.	Profesor de Educación Ciudadana.	-Talleres durante espacio de reflexión pedagógica. -Ciclo de cine y tertulia sobre DD.HH. -Actividades de conmemoración de efemérides. -Promover la igualdad de género. -Actividades respeto a la diversidad sexual. -Promover derechos de la infancia.	Semestral.	-Listado de asistencia. -Fotos. -Cronograma
	Realizar mediaciones que permitan a los estudiantes reflexionar y aprehender a resolver conflictos a través del diálogo, el respeto crítica constructiva.	Orientador/a.	-Talleres padre/hijo. -Talleres de habilidades socio- afectivas. -Mediaciones.	Mensual.	-Listado de asistencia. -Fotos. -Proyecto.
	Desarrollar actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.	Orientador	-Formación de directiva del CCPP -Actividades para toda la comunidad (fiestas patrias, y otras) -Actividades de acción social - encuesta de satisfacción apoderados. -Feria cívica	Anual. Semestral.	-Fotos.

	Desarrollo de actividades de integración en la comunidad educativa.	Profesor de educación ciudadana.	-Día de conmemoración de efemérides importantes por semestre en colaboración con profesores pertinentes a la fecha a desarrollar. -feria de conocimiento. -stand de temas planteados.	Semestral.	-Proyecto a trabajar. -difusión. -fotos.

3.- Actividades Plan de Formación Ciudadana

Actividad __1__		
Acción	Nombre	Elección de Directivas de cursos.
	Descripción	Primera semana del año escolar: Los (as) profesores(as) jefes deben explicar la importancia del rol de la directiva de curso y además, acentuar la relevancia de la participación en el proceso de elecciones para sus representantes. Además, realizarán una lluvia de ideas con las respuestas dadas por los alumnos(as) frente a las preguntas ¿Qué características debe tener una directiva de curso? ¿qué esperas de una directiva de curso? Luego se les pide a los alumnos que formen grupos de 6 personas como futuros candidatos contemplando los cargos de presidente, secretario, tesorero, encargado del entorno y del Medio ambiente, encargado de relaciones humanas, recreación y deportes. Cada grupo debe realizar una lista con las actividades que les gustaría realizar en el curso, considerando para cada una de ellas el qué nos aporta, y el cómo lo haremos. Segunda semana: Se dará comienzo al periodo de campaña, por lo que es conveniente solicitarle a los(as) alumnos(as) material para realizarla, como por ejemplo: Hojas blancas, cartulinas, lápices de colores, plumones, etc. Se les pide que entre todos creen un slogan para su campaña, y a partir de este puedan crear los afiches que serán colocados en la sala de clases. Tercera semana: Elecciones de la directiva: cada profesor(a) jefe debe tener una caja forrada que asemeje a una urna de votación, los votos impresos y las listas de curso. Es importante explicarles a los y las alumnos(as) la forma en que se realizará la votación. Una vez que cada alumno(a) emita su voto debe firmar la lista de curso. Finalmente se llevará a cabo el recuento de estos a viva voz.
Objetivo(s) de la Ley		Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Fechas de implementación		Primeras 3 semanas de clases. (Durante Marzo)
Responsables		Alumnos y profesores jefes.
Recursos		Papelería, artículos de oficina, libros de clases.
Programa con el que financia las acciones.		_____
Medios de verificación		Registro de contenidos en el libro de clases, fotografías de las elecciones, registro listo de la directiva en el libro de clases.

Actividad __2__		
Acción	Nombre	Actos del día Lunes de Información de la efeméride destacadas.
	Descripción	Todos los días Lunes los alumnos(as) realizarán el acto correspondiente al inicio de semana, en donde se le rinden honores a Chile cantando la canción nacional a cargo del profesor(a) encargado(a) de la locución (Según calendario). Además, en algunas ocasiones (de acuerdo a las efemérides escogidas por el Consejo de Profesores, para el semestre), se aprovecha la ocasión para realizar un pequeño homenaje correspondiente a una efeméride destacada, la cual es preparada previamente por algún curso de turno junto a su profesor(a) jefe, la cual debe estar reforzada con la decoración del Diario Mural central de nuestra escuela
Objetivo(s) de la Ley		Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Fechas de implementación		Los lunes durante el acto de inicio de semana, durante el año.
Responsables		Profesores encargados de la alocución, profesores jefes, alumnos.
Recursos		Materiales de oficina, recortes, artículos de papelería, calendario de efemérides.
Programa con el que financia las acciones.		_____
Medios de verificación		Fotografías, libro de actas de Consejo de Profesores.

Actividad __3__		
Acción	Nombre	Elección del Centro de alumnos
	Descripción	En la 3ra. semana de marzo, las listas postulantes a la obtención de los cargos del Centro de Alumnos deberán hacer un periodo de propaganda de trabajo en caso de ser electos. Posterior a esa situación, cada una de las listas se presentará en un foro organizado por la Dirección del Establecimiento en el patio del colegio y con la presencia de representantes de cada curso, con la finalidad de exponer y debatir las ideas y propuestas que presentan las opciones que buscan conducir el CEAL. En la primera semana de abril, se constituirá el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), que entregará las normas para el proceso electoral que conducirá a las elecciones del nuevo Centros de Alumnos e implementará los medios físicos para desarrollar el acto eleccionario. Una vez realizada la elección, el TRICEL realizará el conteo de votos en sesión pública y dará a conocer los cómputos a la comunidad escolar.
Objetivo(s) de la Ley		Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Fechas de implementación		Segundo Semestre
Responsables		Alumnos, profesores jefes, U.T.P., profesores de Historia, profesores de asignatura y profesor asesor del centro de alumnos.
Recursos		Material de oficina, guías de trabajo.
Programa con el que financia las acciones.		_____
Medios de verificación		Fotografías de proceso, registro de alumnos sufragantes, acta del resultado de la elección del Centro de Alumnos, fotografías del acto electoral, del foro y del periodo de propaganda, notas informativas en página web del colegio.

Actividad __4__		
Acción	Nombre	Participación y promoción efemérides importantes.
	Descripción	Durante el primer semestre, se conmemorarán fechas importantes donde participen los cursos científico humanista y los cursos técnico profesional (enfermería y administración). Deben promover la importancia y respeto por las siguientes conmemoraciones: -8 de marzo día de la mujer. -21 de marzo día de la poesía. -7 de abril día de la salud. -7 de abril natalicio Gabriela Mistral. -1 de mayo día del trabajador. -12 de mayo día de la enfermería. -5 de junio día del medio ambiente. -24 de junio día de los pueblos indígenas. -12 de julio natalicio Pablo Neruda. Se hará en un día al terminar el primer semestre. Se coordinará con el equipo de trabajo, para que los estudiantes en grupo investiguen y entreguen información, promoción, y difusión.
Objetivo(s) de la Ley		Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Fechas de implementación		Última semana del primer semestre.
Responsables		Profesores según la pertinencia de las fechas, profesores jefes, alumnos.
Recursos		Materiales de oficina, recortes, artículos de papelería, calendario de efemérides.
Programa con el que financia las acciones.		_____
Medios de verificación		Fotografías, libro de actas de Consejo de Profesores.

Actividad __5__

Acción	Nombre	Participación y promoción efemérides importantes.
	Descripción	Durante el primer semestre, se conmemorarán fechas importantes donde participen los cursos de pre básica, básica, primeros y segundos medios. Deben promover la importancia y respeto por las siguientes conmemoraciones: -12 de agosto día de la juventud. -19 de agosto día escolar por la paz y la no violencia. -17 de septiembre día de la cueca. -18 de septiembre primera junta nacional de gobierno. -4 de octubre Día Nacional de las Ciencias, la Tecnología, el Conocimiento y la Innovación. -20 de octubre Día Nacional de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo -1 de noviembre día de todos los santos. -6 de noviembre día de la antártica chilena. -10 de diciembre día de los Derechos Humanos. Se hará en un día al terminar el segundo semestre. Se coordinará con el equipo de trabajo, para que los estudiantes en grupo investiguen y entreguen información, promoción, y difusión.
Objetivo(s) de la Ley		Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Fechas de implementación		Segundo semestre.
Responsables		Profesores según la pertinencia de las fechas, profesores jefes, alumnos.
Recursos		Materiales de oficina, recortes, artículos de papelería, calendario de efemérides.
Programa con el que financia las acciones.		_____
Medios de verificación		Fotografías, libro de actas de Consejo de Profesores.